



NOTARIA  
13°  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPAÑIA ECUA -

TORIANA DE ENVASES -

( CEDESA ) S.A. .- CUAN

TIA : S/. 2'000.000,00 .-

En la ciudad de Gua

yaquil, República del Ecuador a los dos ----- días -

del mes de Marzo de mil novecientos setenta y sie

te , ante mí Doctora Norma Plaza de García , Abogada -

y Notaria de este cantón , comparecieron los señores -

Abogado César Boloña Varas , de estado civil casado

de profesión Abogado , en su calidad de Presidente de

la Compañía Ecuatoriana de Envases ( CEDESA ) S. A. ,

según lo acredita con la copia de su nombramiento -

debidamente inscrito que me presenta y que se copia -

rá a la presente , quien obra además debidamente fa -

cultado por la Junta General extraordinaria de Socios -

de la Compañía , celebrada el dieciocho de Febrero de

mil novecientos setenta y siete , según copia que me

presenta ; y , señor Carlos Lasso Mendoza , de estado -

civil casado , de profesión Industrial , en su cali-

dad de Gerente y representante legal de la Compañía

Ecuatoriana de Envases ( CEDESA ) S. A. , según lo acre

dita con la copia de su nombramiento debidamente ins

crito que me presenta y que se copiará a la presen

te , quien obra además debidamente facultado por la -

Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía

1 celebrada el dieciocho de Febrero de mil novecientos se  
2 tenta y siete , según copia del acta que me presenta .  
3 Los comparecientes , ecuatorianos , mayores de edad , con  
4 domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil ,  
5 con la capacidad civil y necesaria para todo acto o  
6 contrato a quienes de conocerlos personalmente doy fé ;  
7 bién instruídos en el objeto y resultados de ésta es  
8 critura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos  
9 a la que proceden como ya queda indicado , con amplia  
10 y entera libertad , para su otorgamiento me presentaron  
11 la minuta y más documentos que son del tenor siguien  
12 te :    S E Ñ O R    N O T A R I O :    Sírvase incorporar en  
13 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una de  
14 la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de Es  
15 tatutos de la Compañía Ecuatoriana de Envases ( CEDE -  
16 SA ) S. A. que se otorga al tenor de las siguientes  
17 cláusulas :    P R I M E R A :    COMPARECIENTES .- Comparecen  
18 al otorgamiento de la presente escritura pública el -  
19 señor Abogado César Boloña Varas y    1 señor Carlos -  
20 Lasso Mendoza , en sus calidades de Presidente y Geren  
21 te General de la Compañía Ecuatoriana de Envases ( CE-  
22 DESA ) S. A. , respectivamente , y debidamente facultados  
23 por la Junta General Extraordinaria de Socios celebra -  
24 da el dieciocho de Febrero de mil novecientos setenta  
25 y siete , como lo acreditan con la copia del Acta de  
26 dicha Junta General que se acompaña para ser incorporado  
27 como documentos habilitantes . También se acompaña los  
28 nombramientos de Presidente y Gerente General para igua



NOTARIA  
13º  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 les fines .- S E G U N D A : ANTECEDENTES : A) La Compañía Ecuato -  
2 riana de Envases ( CEDESA ) S. A. se constituyó median -  
3 te escritura pública otorgada el treinta de Enero -  
4 de mil novecientos setenta y cinco , ante la Doctora -  
5 Norma Plaza de García , Notaria Décima Tercera del -  
6 Cantón , con un capital social de DOS MILLONES DE SU -  
7 CRES y domicilio principal en la ciudad de Guayaquil .  
8 B ) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario  
9 Doctor Ovidio Correa Bustamante el diez y siete de Di  
10 ciembre de mil novecientos setenta y cinco se elevó  
11 su capital y por consiguiente se reformaron los Esta  
12 tutos , en CUATRO MILLONES DE SUCRES .- C ) Por resolu -  
13 ción de la Junta General Extraordinaria de Accionistas  
14 celebrada el dieciocho de Febrero de mil novecientos se  
15 tenta y siete , se autorizó y aprobó el aumento de ca  
16 pital en DOS MILLONES DE SUCRES , por lo que el nue  
17 vo capital social de la Compañía será de OCHO MILLO -  
18 NES DE SUCRES y se aprobó la reforma a los Estatu -  
19 tos . En dicha Junta General se autorizó al Presiden -  
20 te y al Gerente General de la compañía para otorgar  
21 la escritura pública correspondiente .- T E R C E R A : AU  
22 MENTO DE CAPITAL : Con estos antecedentes , los compare  
23 cientes señores Abogado César Boloña Varas y Carlos -  
24 Lasso Mendoza en sus calidades de Presidente y Geren -  
25 te General respectivamente de la Compañía Ecuatoriana de  
26 Envases ( CEDESA ) S.A. declaran que mediante la presen  
27 te escritura pública aumentan el capital social de la  
28 compañía en DOS MILLONES DE SUCRES , representados en

*[Handwritten signature]*

1 dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil su-  
2 cres cada una , por lo que el nuevo capital social de  
3 la compañía será de OCHO MILLONES DE SUCRES , íntegra -  
4 mente suscrito y pagado en la forma y proporción que  
5 se indica en la siguiente cláusula .- C U A R T A : SUS-  
6 CRIPCION Y FORMA DE PAGO : El capital que se aumen -  
7 ta ha sido íntegramente suscrito y pagado de la si -  
8 guiente forma : A) La compañía SOLUBLES INSTANTANEOS COM-  
9 PAÑIA ANONIMA SICA debidamente representada por su Ge -  
10 rente General señor José Tamariz Crespo ha suscrito un  
11 mil acciones ordinarias y nominativas de un mil su -  
12 cres cada una , es decir que suscribe un capital to -  
13 tal de UN MILLON DE SUCRES , el pago de dicho capi -  
14 tal lo efectua mediante compensación de créditos . La  
15 compañía suscriptora es de nacionalidad ecuatoriana . b)  
16 La Fábrica Automática de Envases S. A. FADESA ha sus -  
17 crito un mil acciones ordinarias y nominativas de un  
18 mil sucres cada una , es decir que suscribe un capital  
19 total de UN MILLON DE SUCRES , el pago de dicha sus -  
20 cripción lo efectua mediante compensación de créditos .  
21 La Compañía suscriptora es de nacionalidad ecuatoriana.  
22 Q U I N T A : REFORMA DE ESTATUTOS : En virtud del au-  
23 mento de capital que se realiza mediante el presente  
24 instrumento se reforman los Estatutos de la Compañía -  
25 Ecuatoriana de Envases ( CEDESA ) S. A. en los siguien -  
26 tes términos : el artículo tercero dirá : "El capital  
27 de la Compañía es de OCHO MILLONES DE SUCRES , dividi-  
28 do en ocho mil acciones ordinarias y nominativas de -



NOTARIA  
13º  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 un mil sucres cada una , Los Títulos de las acciones  
2 serán firmados por el Presidente y el Gerente General  
3 de la Compañía y cada título puede contener una o -  
4 varias acciones . En lo que se refiere a la Propie -  
5 dad y transferencia de las acciones , los accionistas  
6 se sujetarán a las disposiciones que para esos efec -  
7 tos constan en la Ley de Compañías y en estos Esta -  
8 tutos o a las normas que señale la Junta General de  
9 Socios" .- S E X T A : NUEVA EMISION DE ACCIONES Y EXPE -  
10 DICION DE TITULOS .- Acatando lo resuelto en la Junta  
11 General Extraordinaria de Accionistas celebrada el die -  
12 ciocho de Febrero de mil novecientos setenta y siete ,  
13 la compañía emitirá dos mil nuevas acciones , ordina -  
14 rias y nominativas de un mil sucres cada una . Los  
15 títulos representativos de las acciones podrán conte -  
16 ner una o varias acciones , tendrán las formalidades -  
17 establecidas en la Ley e irán firmadas por el Presi -  
18 dente y el Gerente General de la Compañía .- S E P T I  
19 M A : Igualmente quedan reformados en los términos de  
20 esta escritura todas las disposiciones estatutarias que  
21 se opusieren a las reformas de Estatutos y aumento -  
22 de capital que se realizan en este instrumento público .-  
23 Usted , señor Notario , sírvase agregar las demás cláu -  
24 sulas de estilo para la completa validez de esta es -  
25 critura e inserte o copie según corresponda los docu -  
26 mentos habilitantes que acompaño .- ( firmado ) firma ile  
27 gible que pertenece al ABOGADO CESAR BOLOÑA VARAS , RE  
28 GISTRO NUMERO OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES .- ( HASTA A-

1 QUI LA MINUTA ) .- N O M B R A M I E N T O : Guayaquil ,  
2 a trece de Mayo de mil novecientos setenta y cinco .-  
3 Señor Abogado : César Boloña Varas .- Ciudad .- De mis -  
4 consideraciones : Comunico a usted que la Junta General  
5 Extraordinaria de Socios de la Compañía Ecuatoriana de  
6 Envases ( CEDESA ) S.A. ha tenido el acierto de elegir -  
7 lo Presidente de la misma , para el período comprendi -  
8 do entre el trece de Mayo de mil novecientos seten -  
9 ta y cinco al trece de Mayo de mil novecientos se -  
10 tenta y siete , en la sesión celebrada el día de hoy.  
11 La compañía se constituyó mediante Escritura Pública -  
12 otorgada ante el Notario Doctora Norma Plaza de Gar -  
13 cía el treinta de Enero de mil novecientos setenta y  
14 cinco e inscrita el cinco de Mayo de mil novecientos  
15 setenta y cinco en el Registro Mercantil .- De acuer -  
16 do al artículo Décimo Sexto de los Estatutos al Pre -  
17 sidente de la empresa le corresponde ejercer la repre -  
18 sentación legal conjuntamente con el Gerente General .-  
19 Sin otro particular aprovecho la oportunidad para sus -  
20 cribir .- Muy atentamente .- ( firmado ) firma ilegible que  
21 pertenece al Ingeniero José Tamariz Crespo , Secretario  
22 Ad-Hoc de la sesión .- RAZON : Acepto en esta fecha -  
23 el nombramiento que antecede .- Guayaquil , a trece de  
24 Mayo de mil novecientos setenta y cinco .- ( firmado )  
25 firma ilegible de el Abogado César Boloña Varas .- Que-  
26 da inscrito este Nombramiento a foja seis mil quinien-  
27 tos setenta y tres , número un mil seiscientos veinti -  
28 uno del Registro Mercantil , y anotado bajo el número



NOTARIA  
- 13º  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 cinco mil novecientos cincuenta y cinco del Repertorio  
2 archivándose los certificados de Registros y Defensa Na  
3 cional .- Guayaquil , Mayo diecinueve de mil novecientos  
4 setenta y cinco .- El Registrador Mercantil .- ( firma -  
5 do ) firma ilegible que pertenece al Abogado Héctor -  
6 Miguel Alcivar Andrade , Registrador Mercantil del Can -  
7 tón Guayaquil .- ( Hay un sello ) Registro Mercantil del  
8 Cantón Guayaquil , Valor pagado por esta inscripción :  
9 ciento treinta y tres sucres .- N O M B R A M I E N T O :  
10 Guayaquil , a trece de Mayo de mil novecientos seten -  
11 ta y cinco .- Señor Carlos Lasso Mendoza . Ciudad .- De  
12 mis consideraciones : Comunico a usted que la Junta Ge-  
13 neral Extraordinaria de Socios de la Compañía Ecuatoria  
14 na de Envases . ( CEDESA ) S . A. ha tenido el acierto  
15 de elegirlo Gerente General de la misma , para el pe-  
16 ríodo comprendido entre el trece de Mayo de mil nove  
17 cientos setenta y cinco al trece de Mayo de mil no-  
18 vecientos setenta y siete , en la cesión celebrada el  
19 día de hoy .- La Compañía se constituyó mediante Escri -  
20 tura Pública otorgada ante el Notario Doctora Norma -  
21 Plaza de García el treinta de Enero de mil novecien -  
22 tos setenta y cinco e inscrita el cinco de Mayo de  
23 mil novecientos setenta y cinco en el Registro Mercan -  
24 til .- De acuerdo al artículo Décimo Séptimo de los  
25 Estatutos al Gerente General de la empresa le corres-  
26 ponde ejercer la representación legal conjuntamente con  
27 el Presidente .- Sin otro particular aprovecho la oportu-  
28 nidad para suscribir , Muy atentamente .- ( firmado )

1 firma ilegible que pertenece al Ingeniero José Tamariz  
2 Crespo , Secretario Ad-Hoc de la sesión .- RAZON : Acep-  
3 to en esta fecha el nombramiento que antecede .- Guaya-  
4 quil , a trece de Mayo de mil novecientos setenta y  
5 cinco .- ( firmado ) firma ilegible que pertenece al -  
6 señor Carlos Lasso Mendoza .- Queda inscrito este nom -  
7 bramiento a foja seis mil quinientos setenta y cuatro ,  
8 número un mil seiscientos veintidos del Registro Mer -  
9 cantil y anotado bajo el número cinco mil quinientos  
10 cincuenta y seis del Repertorio , archivándose los cer-  
11 tificados de Registro y Defensa Nacional .- Guayaquil ,  
12 Mayo diecinueve de mil novecientos setenta y cinco .-  
13 El Registrador Mercantil .- ( firmado ) firma ilegible -  
14 que pertenece al Abogado Héctor Miguel Alcivar Andra -  
15 de .- Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil .- ( Hay  
16 un sello ) !- A C T A : ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAOR  
17 DINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ECUATORIANA DE EN  
18 VASES ( CEDESA ) S.A. .- En Guayaquil , a los dieciocho  
19 días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y  
20 siete , a las nueve de la mañana , en el local social-  
21 de la compañía ubicado en el kilómetro uno y medio -  
22 de la Avenida Carlos Julio Arosemena Tola , se reunie-  
23 ron en Junta General Extraordinaria de Accionistas , los  
24 socios de la Compañía Ecuatoriana de Envases ( CEDESA )  
25 S. A. , señores Ingeniero José Tamariz Crespo , por sus  
26 propios derechos como propietario de cien acciones , y ,  
27 por los derechos que representa de SOLUBLES INSTANTANEOS  
28 COMPAÑIA ANONIMA SICA , en su calidad de Gerente Gene -





NOTARIA  
13°  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 ral , compañía propietaria de dos mil setecientas ochenta  
2 acciones ; Juan José Vilaseca Vals , a nombre y en re -  
3 presentación de la compañía Fábrica Automática de Enva -  
4 ses S. A. FADESA , en su calidad de Presidente , compa -  
5 ña ésta propietaria de dos mil ochocientos noventa y  
6 ocho acciones ; Economista César Rovalino Gonzaga , por  
7 sus propios derechos como propietario de cien acciones ;  
8 Abogado César Boloña Varas , por sus propios derechos co -  
9 mo propietario de sesenta acciones ; Carlos Lasso Men -  
10 doza , por sus propios derechos como propietario de se -  
11 senta acciones ; Doctor Alfonso Trujillo Bustamante , por  
12 sus propios derechos como propietario de una acción ; y,  
13 Doctor Orlando Alcívar , por sus propios derechos como  
14 propietario de una acción . Todas las acciones represen -  
15 tadas son ordinarias , nominativas y de un mil sucres  
16 cada una . Tanto el señor José Tamariz Crespo, como - ✓  
17 el señor Juan José Vilaseca Bals presentan a Secreta -  
18 ría sus nombramientos y copias de las actas de las  
19 Juntas Generales Extraordinarias que los facultan para  
20 tomar decisión a nombre de sus representadas , en esta  
21 Junta General .- Se deja constancia que no ha sido ne -  
22 cesario efectuar convocatoria previa por cuanto los asis -  
23 tentes a la reunión representan la totalidad del capi -  
24 tal pagado de la compañía y están unánimemente de a -  
25 cuerdo en tratar los siguientes puntos del orden del  
26 día : UNO : Aprobar el Aumento de Capital de la Com -  
27 pañía en DOS MILLONES DE SUCRES .- DOS : Aprobar el  
cuadro de suscripción del capital objeto del aumento .-

*[Handwritten signature]*

1 TRES : Aprobar la forma de pago del capital suscrito .-

2 CUATRO : Autorizar al Presidente y al Gerente General

3 de la Compañía para que otorguen la escritura pública

4 correspondiente , en la que constará el aumento de ca -

5 pital y la reforma de estatutos .- Después que el se -

6 ñor Carlos Lasso Mendoza , Gerente General y Secretario

7 de esta sesión cumple con las formalidades estableci -

8 das en la Ley se instala la sesión presidida por el

9 Abogado César Boloña Varas y actuando en Secretaría el

10 señor Carlos Lasso Mendoza .- El Presidente solicita

11 a los presentes se pronuncien sobre los puntos del -

12 orden del día y la sala luego de algunas consultas y

13 deliberaciones aprobaron por unanimidad las siguientes -

14 resoluciones : RESOLUCION NUMERO UNO : Constituirse en -

15 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Com -

16 pañía Ecuatoriana de Envases ( CEDESA ) S. A. .- RESOLU -

17 CION NUMERO DOS : Aprobar un aumento de capital en -

18 DOS MILLONES DE SUCRES , dividido en dos mil acciones -

19 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una .

20 El nuevo capital social de la compañía será de OCHO

21 MILLONES DE SUCRES .- RESOLUCION NUMERO TRES : Todos los

22 accionistas manifiestan que es su deseo renunciar al -

23 derecho de preferencia para suscribir proporcionalmente ✓

24 las acciones y que están de acuerdo en que dicha -

25 suscripción la realice Solubles Instantáneos C. A. SICA

26 y Fábrica Automática de Envases S. A. FADESA , por lo

27 que es aprobada la renuncia al derecho de preferencia

28 que hacen los accionistas .- RESOLUCION NUMERO CUATRO :



NOTARIA  
13°  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 Aprobar la siguiente suscripción del capital social ma-  
 2 teria de este aumento ; SOCIOS : Solubles Instantáneos  
 3 Compañía Anónima SICA por intermedio de su representan-  
 4 te legal , suscribe un mil acciones ordinarias y nomi-  
 5 nativas de un mil sucres cada una , por lo que sus -  
 6 cribe un millón de sucres ; la compañía Fábrica Automá-  
 7 tica de Envases S. A. FADESA , por intermedio de su  
 8 representante legal , suscribe un mil acciones ordinarias  
 9 y nominativas de un mil sucres cada una , por lo que  
 10 suscribe un millón de sucres . Totales : Capital sus -  
 11 crito : dos millones de sucres .- Las compañías son de  
 12 nacionalidad ecuatoriana .- RESOLUCION NUMERO CINCO : Apro  
 13 bar la siguiente forma de pago del capital suscrito :  
 14 Solubles Instantáneos Compañía Anónima SICA y Fábrica  
 15 Automática de Envases S. A. FADESA , pagan las mil ac-  
 16 ciones ordjnarias y nominativas que han suscrito cada  
 17 una de ellas , mediante compensación de créditos por -  
 18 un millón de sucres , cada una de las compañías .- RE-  
 19 SOLUCION NUMERO SEIS : Aprobar la emisión de dos mil  
 20 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES ca  
 21 da una . Los títulos representativos de las nuevas ac  
 22 ciones podrán contener una o varias acciones y ten -  
 23 drán las formalidades de Ley e irán firmados por el  
 24 Presidente y el Gerente General de la sociedad .- RE -  
 25 SOLUCION NUMERO SIETE .- Se aprueban las siguientes re  
 26 formas a los Estatutos de la Compañía , pues el artícu  
 27 lo TERCERO dirá : "El capital de la Compañía es de -  
 28 OCHO MILLONES DE SUCRES , dividido en ocho mil accio-

1 nes ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una..

2 Los Títulos de las acciones serán firmados por el Pre

3 sidente y el Gerente General de la Compañía y cada

4 título puede contener una o varias acciones . En lo

5 que se refiere a la Propiedad y transferencia de las

6 acciones , los accionistas se sujetarán a las disposi -

7 ciones que para esos efectos constan en la Ley de -

8 Compañías y en estos estatutos o a las normas que -

9 señale la Junta General de Socios ." RESOLUCION NUMERO

10 OCHO : Autorizar al Abogado César Boloña Varas y al

11 señor Carlos Lasso Mendoza para que en sus calidades

12 de Presidente y Gerente General respectivamente , otor -

13 guen la escritura pública de aumento de Capital y

14 Reforma de Estatutos de la compañía .- No habiendo o -

15 tro asunto que tratar la Presidencia concede un momen -

16 to de receso para la redacción de esta Acta , hecho -

17 lo cual se reinstala la sesión , es leída el acta y

18 aprobada por unanimidad por los presentes . Secretaria

19 cumple con las formalidades de Ley y archiva en el

20 expediente de esta sesión los documentos debidamente

21 legalizados . Se levanta la sesión a las once de la

22 mañana y firman para constancia todos los accionis -

23 tas presentes .- f) p. Solubles Instantáneos C. A. Inge

24 niero José Tamariz Crespo Gerente General .- f) José -

25 Tamariz Crespo .- f) p. Fábrica Automática de Envases

26 S. A. Juan José Vilaseca Presidente .- f) Economista -

27 César Robalino G. f) Doctor Alfonso Trujillo Bustaman -

28 te .- f) Doctor Orlando Alcivar S. f) Abogado César -



NOTARIA  
13º  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 Boloña Varas Presiden e . f) Carlos Lasso Mendoza Ge -  
2 rente General- ecretario .- Certifico que la que antecede  
3 es fiel copia del acta original de la Junta General  
4 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Ecuatoria -  
5 na de Envases ( CEDESA ) S. A. celebrada el dieciocho  
6 de Febrero de mil novecientos setenta y siete . - Guaya-  
7 quil , a dieciocho de Febrero de mil novecientos seten  
8 ta y siete .- ( firmado ) firma ilegible que pertene -  
9 ce a Carlos Lasso Mendoza , Gerente General - Secretario -  
10 A C T A : ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
11 ACCIONISTAS DE SOLUBLES INSTANTANEOS COMPAÑIA ANONIMA -  
12 SICA .- En Guayaquil , a los catorce días del mes de  
13 Febrero de mil novecientos setenta y siete a las seis  
14 de la tarde en el local social ubicado en el kiló -  
15 metro uno y medio de la Avenida Carlos Julio Aro -  
16 semena Tola , se reunen en Junta General Extraordina -  
17 ria de Accionistas de la compañía SOLUBLES INSTANTA -  
18 NEOS COMPAÑIA ANONIMA SICA , los socios señores Jorge Sal  
19 cedo Salcedo , representando cuatrocientas acciones de su  
20 propiedad ; la compañía PREINVA-PREDIOS, INDUSTRIAS Y VA -  
21 LORES S. A. debidamente representada por su Gerente Ge  
22 neral señora Susana Salcedo de Arosemena , conforme lo  
23 acredita con el nombramiento que acompaña p ra ser -  
24 incorporado al expediente de la sesión y , representan  
25 do dos mil setecientas cincuenta acciones de la compa  
26 ñía ; la señora Eugenia Benitez de Salcedo , represen -  
27 tando mil cuatrocientos veinte acciones de su propiedad ,  
28 Guillermo Arosemena Arosemena , representando setenta ac -

1 ciones de su propiedad : Ingeniero José Tamariz Crespo ,  
2 representando ciento cuarenta acciones de su propiedad ;  
3 Abogado César Boloña Varas , representando setenta ac -  
4 ciones de su propiedad ; Carlos Lasso Mendoza , represen  
5 tando setenta acciones de su propiedad ; Britta Wellenius  
6 de Morillo , representando setenta acciones de su pro -  
7 piedad ; la señora Mercedes Alemás Peña , representando  
8 trece acciones de su propiedad ; Ingeniero Salomón Phi -  
9 llips Coronel , representando treinta y cinco acciones de  
10 su propiedad ; Alfonso Cruz Ortiz , representando vein -  
11 tiun acciones de su propiedad ; José Zea Amat , repre -  
12 sentando catorce acciones de su propiedad ; Francisco -  
13 Merino Plaza , representando catorce acciones de su pro  
14 piedad ; María Eugenia Salcedo de Tamariz , representando  
15 mil once acciones de su propiedad ; Jorge Salcedo Be -  
16 nitez , representando quinientas un acciones de su pro -  
17 piedad ; Susana Salcedo de Arosemena representando cua -  
18 trocientas un acciones de su propiedad .- Cada una de  
19 las acciones representadas son ordinarias , nominativas  
20 y de diez mil sucres cada una . Se deja constancia  
21 que no ha sido necesario realizar convocatoria previa  
22 por cuanto los asistentes a la reunión representan la  
23 totalidad del capital social y pagado de la compañía  
24 SOLUBLES INSTANTANEOS COMPAÑIA ANONIMA SICA y están -  
25 de acuerdo en que se lleve a efecto esta sesión y  
26 en el orden del día a tratarse y que es el siguien  
27 te .- UNICO : Autorizar al Gerente General para que -  
28 concurre a la Junta General Extraordinaria de Accio -



NOTARIA  
13°  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 nistas e la COMPAÑIA ECUATORIANA DE ENVASES ( CEDESA )

2 S. A. apruebe un aumento de capital y suscriba hasta

3 un millón de sucres en dicho aumento para pagarlo me-

4 diante compensación de créditos . Se instala la sesión

5 presidida por el señor Jorge Salcedo Salcedo y actúa

6 en la secretaría el Ingeniero José Tamariz Crespo . Se -

7 cretaría cumple con las formalidades de Ley . Los pre

8 sentes luego de breves consultas adoptaren por unani -

9 midad las siguientes resoluciones válidas : RESOLUCIO -

10 NES NUMERO UNO : Instalarse en Junta General Extraor -

11 dinaria de la Compañía Solubles Instantáneos C . A. SICA

12 RESOLUCION NUMERO DOS : Autorizar al Gerente General de

13 la compañía para que concurra a la Junta General Ex -

14 traordinaria de la Compañía Ecuatoriana de Envases ( CE-

15 DESA ) S.A. , aprueba un aumento de capital , suscribe

16 hasta un millón de sucres en dicho aumento y pague el

17 capital suscrito mediante compensación de créditos .- No

18 habiendo otro asunto que tratar la presidencia declara

19 concluida la sesión concediendo un momento de receso

20 para que secretaría elabore el Acta . Elaborada el Ac -

21 ta es leída y aprobada por unanimidad por todos los

22 presentes . Se archivan en el expediente de esta sesión

23 copia del nombramiento de Gerente General de PREINVA -

24 PREDIOS , INDU TRIAS Y VALORES S. A. . El documento está

25 debidamente certificado . Se levanta la sesión , a las

26 ocho de la noche , firmando todos los presentes .- f)

27 Jorge Salcedo S. .- f) p. Preinva- Predios , Industrias y

28 Valores S. A. Susana Salcedo de Arosemena . - f) Eugenia

1 de Salcedo .- f) Guillermo Arosemena A. .- f) César Bo -  
2 loña V. .- f) Carlos Lasso M. .- f) Britta Wellenius de  
3 Morillo .- f) Mercedes Alemán Peña .- f) Ingeniero Salo -  
4 món Phillips C. .- f) Alfonso Cruz O. .- f) José Zea A.  
5 f) María E. de Tamariz .- f) Jorge Salcedo Benitez .- f)  
6 Francisco Merino P . .- f) Susana Salcedo de Arosemena .-  
7 f) Ingeniero José Tamariz C. .- Certifico que la que  
8 antecede es fiel copia del acta original de la Jun -  
9 ta General Extraordinaria de Accionistas de Solubles -  
10 Instantáneos C. A. SICA celebrada el catorce de Febre-  
11 ro de mil novecientos setenta y siete .- ( firmado )  
12 Ingeniero José Tamariz Crespo . Gerente General-Secreta -  
13 rio .- A C T A : ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
14 DE ACCIONISTAS DE FABRICA AUTOMATICA DE ENVASES S. A.  
15 ( FADESA ) CELEBRADA EL DIECISEIS DE FEBRERO DE MIL -  
16 NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE .- En Guayaquil, a los die-  
17 ciseis días del mes de Febrero de mil novecientos se-  
18 tenta y siete , en el local de la sociedad ubicado al  
19 sur de la ciudad al final de la Avenida Monseñor Do-  
20 mingo Comín , a las cinco y treinta minutos de la tar  
21 de , se reunieron en sesión de Junta General Extraordi-  
22 naria los accionistas de Fábrica Automática de Envases  
23 S. A. ( FADESA ) , señores Juan José Vilaseca Valls, pro-  
24 pietario de veinticuatro mil trescientos noventa accio-  
25 nes nominativas de un mil sucres cada una ; Inversom  
26 sa , representada por su Gerente señor Jarry Klein , pro  
27 pietaria de siete mil acciones nominativas de un mil  
28 sucres cada una ; Juan Mayo Sínchez , propietario de mil





NOTARIA  
13°  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 setecientos cincuenta acciones nominativas de un mil su  
2 cres cada una ; Roberto Bosisio Michel , propietario de  
3 mil setecientos acciones nominativas de un mil sucres  
4 cada una ; Doctor Alfonso Trujillo Bustamante , propieta  
5 rio de sesenta acciones nominativas de un mil sucres  
6 cada una ; Ignacio Moggia Tomalá , propietario de sesenta  
7 acciones nominativas de un mil sucres cada una ; y , Doc  
8 tor Orlando Alcívar Santos , propietario de cuarenta ac  
9 ciones nominativas de un mil sucres cada una .- Se -  
10 deja constancia de que no ha sido necesario efectuar  
11 convocatoria previa por cuanto los asistentes represen -  
12 tan la totalidad del capital pagado de la Compañía y  
13 están unánimemente de acuerdo en tratar el punto cons  
14 tante en el Orden del Día que se copia : " PUNTO UNI  
15 CO .- Autorización al Presidente y/o al Gerente General  
16 de la Compañía para que a nombre de ella suscriban  
17 hasta Un millón de Sucres en acciones de Compañía -  
18 Ecuatoriana de Envases ( CEDESA ) S. A. , en el aumento  
19 de capital que va a efectuar dicha empresa." ... Presi  
20 de la reunión el titular señor Juan José Vilaseca y  
21 actúa de Secretario el Gerente General señor Doctor -  
22 Orlando Alcívar Santos .- Una vez que el Secretario de  
23 acuerdo con los datos constantes en el Libro de Ac -  
24 ciones y Accionistas de la Compañía , elaboró la lis -  
25 ta de asistentes a la Junta y comprobó que a la -  
26 misma habían concurrido los accionistas que representan  
27 la totalidad del capital pagado de Fábrica Automática  
28 de Envases S. A. (FADESA) , el Presidente declara ins -

1 talada la sesión y pone en conocimiento de la Sala -  
2 el único punto constante en el Orden del Día , cual  
3 es el que ya se ha dicho .- El Presidente continúa -  
4 expresando que la empresa Compañía Ecuatoriana de Enva-  
5 ses ( CEDESA ) S. A. va a aumentar su capital en la -  
6 suma de DOS MILLONES DE SUCRES . Que FADESA es socia  
7 de tal compañía y que actualmente es acreedora de CE-  
8 DESA por la suma de Un Millón de Sucres . Que en ta  
9 les circunstancias , considera conveniente para los inte-  
10 reses de la Compañía suscribir acciones en el aumento  
11 de capital que va a efectuar CEDESA hasta por la su-  
12 ma de UN MILLON DE SUCRES , de tal manera que el -  
13 pago de esas acciones se realice mediante compensación  
14 de créditos . Que si la Junta aprueba lo dicho , es  
15 necesario autorizar al Presidente y/o al Gerente Gene-  
16 ral de la Compañía para que efectúen los trámites -  
17 que se requieran en orden a perfeccionar la suscrip-  
18 ción y pago de acciones referidos .- Lo dicho por el  
19 señor Vilaseca Valls merece el apoyo del doctor Or -  
20 lando Alcívar Santos , aprobando luego la Sala por una-  
21 nimidad la moción presentada , es decir que se autori-  
22 za la suscripción de acciones en el aumento de capi-  
23 tal que va a efectuar Compañía Ecuatoriana de Envases  
24 ( OEDESA ) S. A. , hasta por la suma de UN MILLON DE  
25 SUCRES , cantidad que será pagada mediante compensación  
26 del crédito que por igual valor tiene Fábrica Automá-  
27 tica de Envases S. A. ( FADESA ) en aquella compañía ,  
28 quedando facultados el Presidente y/o el Gerente Gene-



NOTARIA  
13°  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

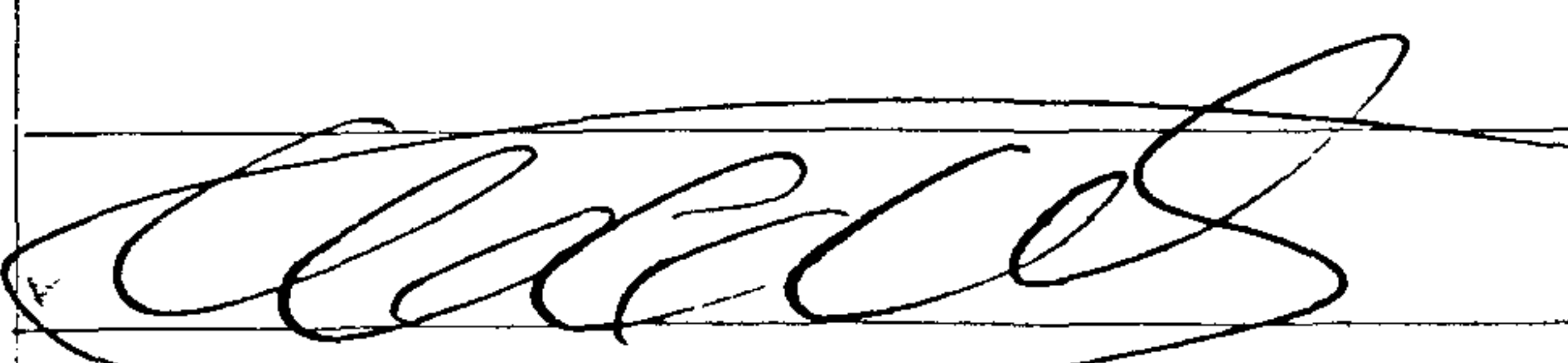
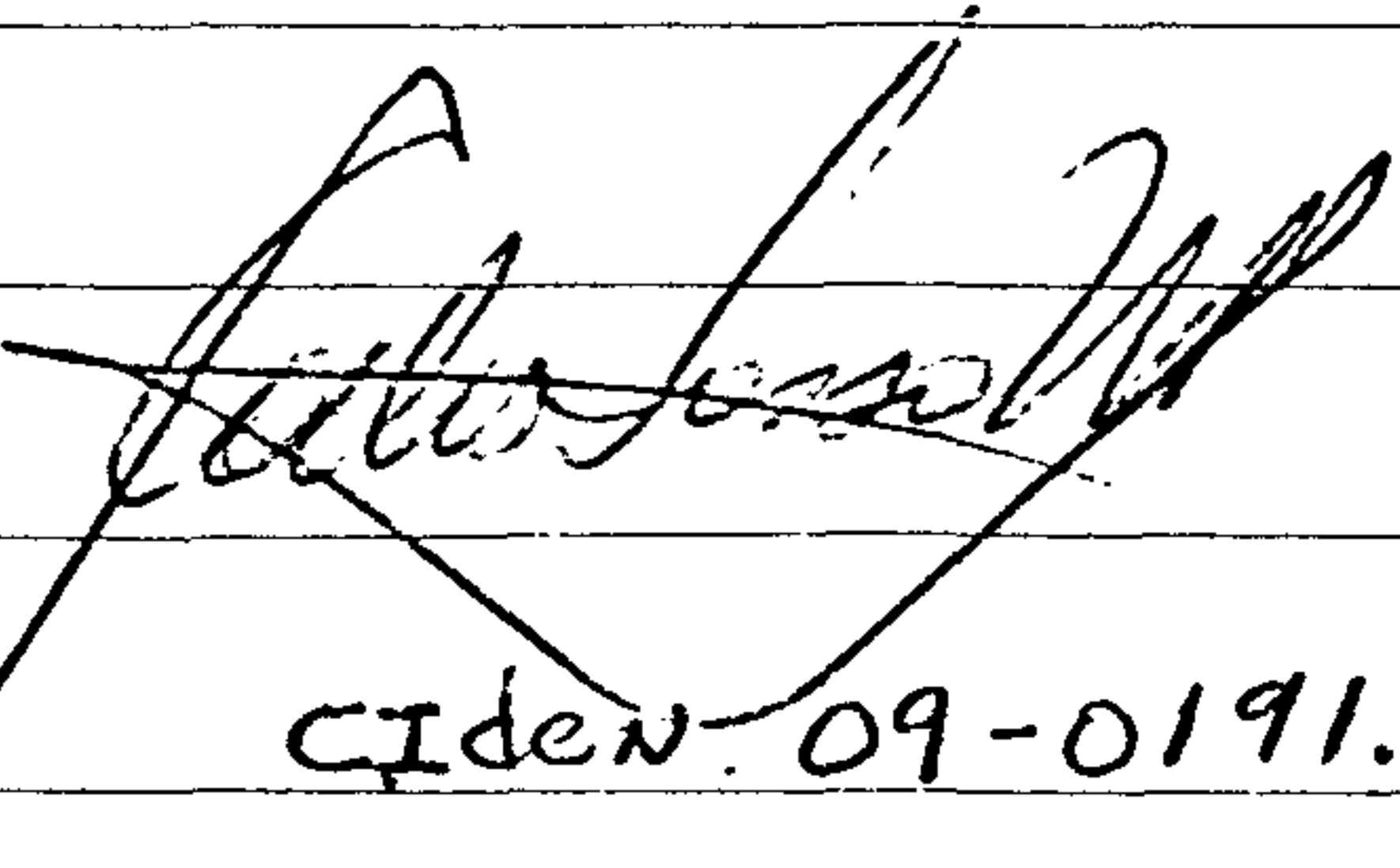
1 ral para realizar todas las gestiones y suscribir todos  
 2 los documentos que sean necesarios para lograr el pro-  
 3 pósito anotado .- El Presidente expresa que ha sido tra-  
 4 tado el único punto constante en el Orden del día y  
 5 que en consecuencia , antes de declarar terminada la  
 6 sesión , concede un receso para que se proceda a re -  
 7 dactar la presente acta .- Reinstalada la sesión luego  
 8 de treinta minutos , el Gerente General Secretario da -  
 9 lectura a este instrumento aprobándoselo por unanimidad,  
 10 con lo cual quien la preside la declara terminada a  
 11 las seis y quince minutos , firmando para constancia en  
 12 unidad de acto todos los accionistas asistentes y en-  
 13 tre ellos el Presidente y el Gerente General-Secretario  
 14 que certifica .- f) Juan José Vilaseca , Presidente ; f)  
 15 p. Invercomsa S. A. , Harry Klein ; f) Juan Mayo S. ; f)  
 16 Roberto Bosisio Michel ; f) Alfonso Trujillo B. ; f) Ig-  
 17 nacio Moggia Tomalá . ; f) O. Alcívar , Gerente General-  
 18 Secretario .- Es fiel copia de su original . Para otor  
 19 gar esta Certificación me remito al archivo de actas  
 20 de Fábrica Automática de Envases S. A. ( FADESA ) que -  
 21 está a mi cargo .- Guayaquil , dieciseis de Febrero de  
 22 mil novecientos setenta y siete .- Doctor Orlando Alcív-  
 23 var Santos , Gerente General-Secretario .- Los otorgantes  
 24 me exhibieron sus respectivas Cédulas de Identidad y  
 25 Tributaria .- Leída que les fué la presente escritura ,  
 26 en alta voz y de principio a fin , por mí la Notaria  
 27 a los comparecientes , éstos la aprobaron en todas y  
 28 cada una de sus partes , se afirmaron y ratificaron y

*[Handwritten signature]*

I

1 firma en unidad de acto y conmigo la Notario de todo  
2 lo cual doy fé .- ENMENDADOS: escritura, otorgar, títulos,  
3 séptima, trece, sexto, aprovechado, suscripción, proporcionalmen  
4 te, expediente, (VALE).



5  
6  
7  
8  

9 C. IDEN. 09-00146.770

CIDEN. 09-0191.440

10 E. TRIB. 10925

C. TRIB. 10926

11 R.U.C. 0990226903001

12 C.T. 253485

13 De la forma Plaza de Jorica  
14  
15

16  
17 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, que fir-  
18 mo y sello en diez fojas útiles en la ciudad de Guayaquil, a los dos -  
19 días del mes de Marzo de mil novecientos setenta y siete.-

20  
21 De la forma Plaza de Jorica  
22  
23  
24  
25

26 **Certifico : que en cumplimiento de la Resolución número 6624**  
27 **dictada el veinte y ocho de Marzo de mil novecientos se-**  
28 **tenta y siete por el señor Intendente de Compañías En-**



1 cargado ,he inscrito hoy la presente escritura pública que contiene el con-  
 2 trato de AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ECUATO  
 3 RIANA DE ENVASES ( C.A.S.A ) S.A. de fojas 4.834 a 4.854 número 334  
 4 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el nú-  
 5 mero 10.170 del Repertorio .- Guayaquil, Abril seis de mil novecientos  
 6 setenta y siete .- El Registrador Mercantil .-

*[Signature]*  
 ABOGADO HECTOR MIGUEL ALQUIR ANDRADE  
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

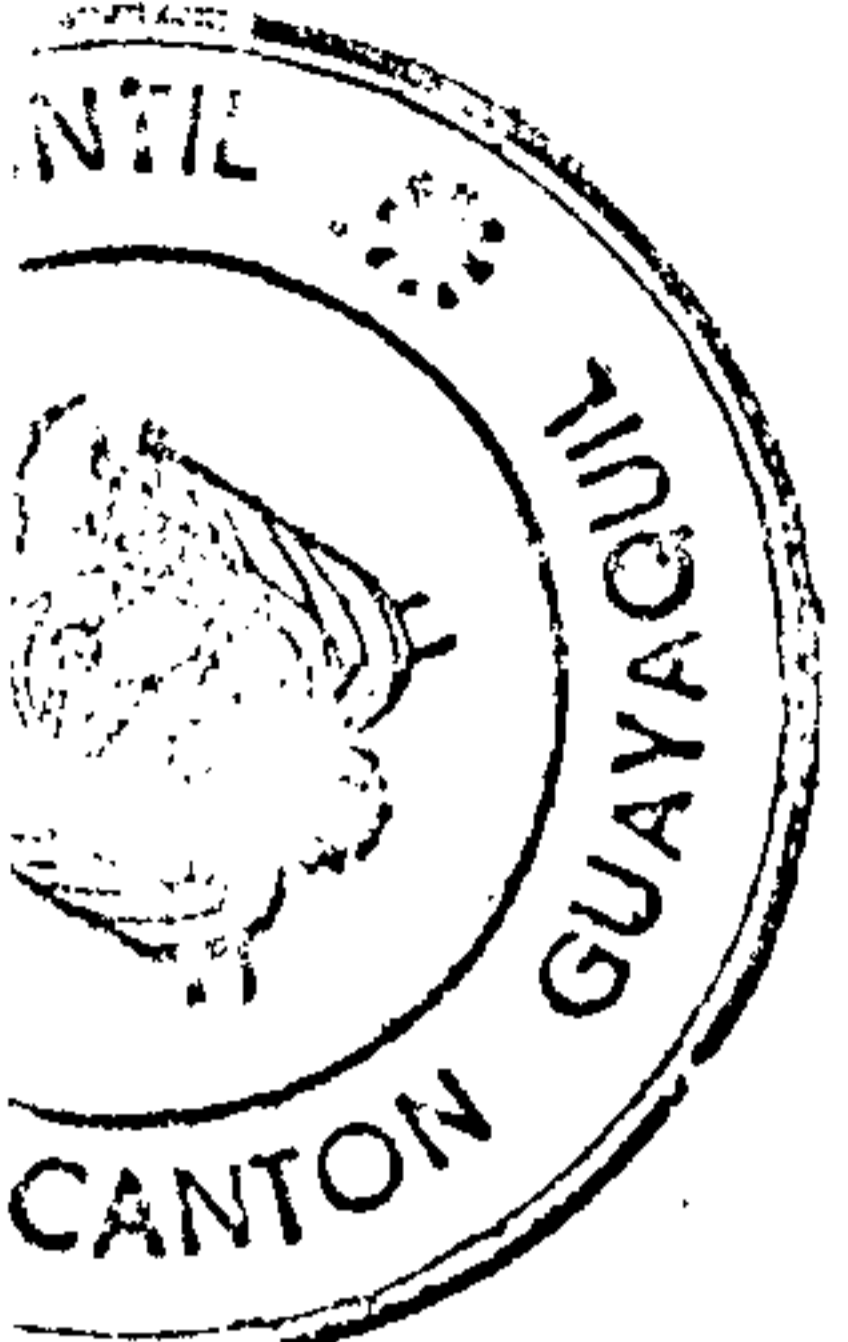
8  
 9 Certifico : que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fojas  
 10 1428 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de mil novecientos seten-  
 11 ta y cinco y 3437 del mismo Registro de mil novecientos setenta  
 12 y seis al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Abril  
 13 seis de mil novecientos setenta y siete .- El Registrador Mercantil.-

*[Signature]*  
 ABOGADO HECTOR MIGUEL ALQUIR ANDRADE  
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

16  
 17 Certifico: que con fecha de hoy he archivado una copia auténtica de esta  
 18 escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por  
 19 el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en  
 20 el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1975 .- Guayaquil, Abril  
 21 seis de mil novecientos setenta y siete .- El Registrador Mercantil .-

*[Signature]*  
 ABOGADO HECTOR MIGUEL ALQUIR ANDRADE  
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil





1 crito hoy la presente Escritura Pública que contiene el contrato de AUMEN  
 2 TO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ECUATORIANA DE ENVA  
 3 SES ( CEDESA) S.A. de fojas 4.834 a 4.854 número 334 del Registro Mer  
 4 cantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 10.170 del "oper-  
 5 torio .- Guayaquil, Abril seis de mil novecientos setenta y siete .-

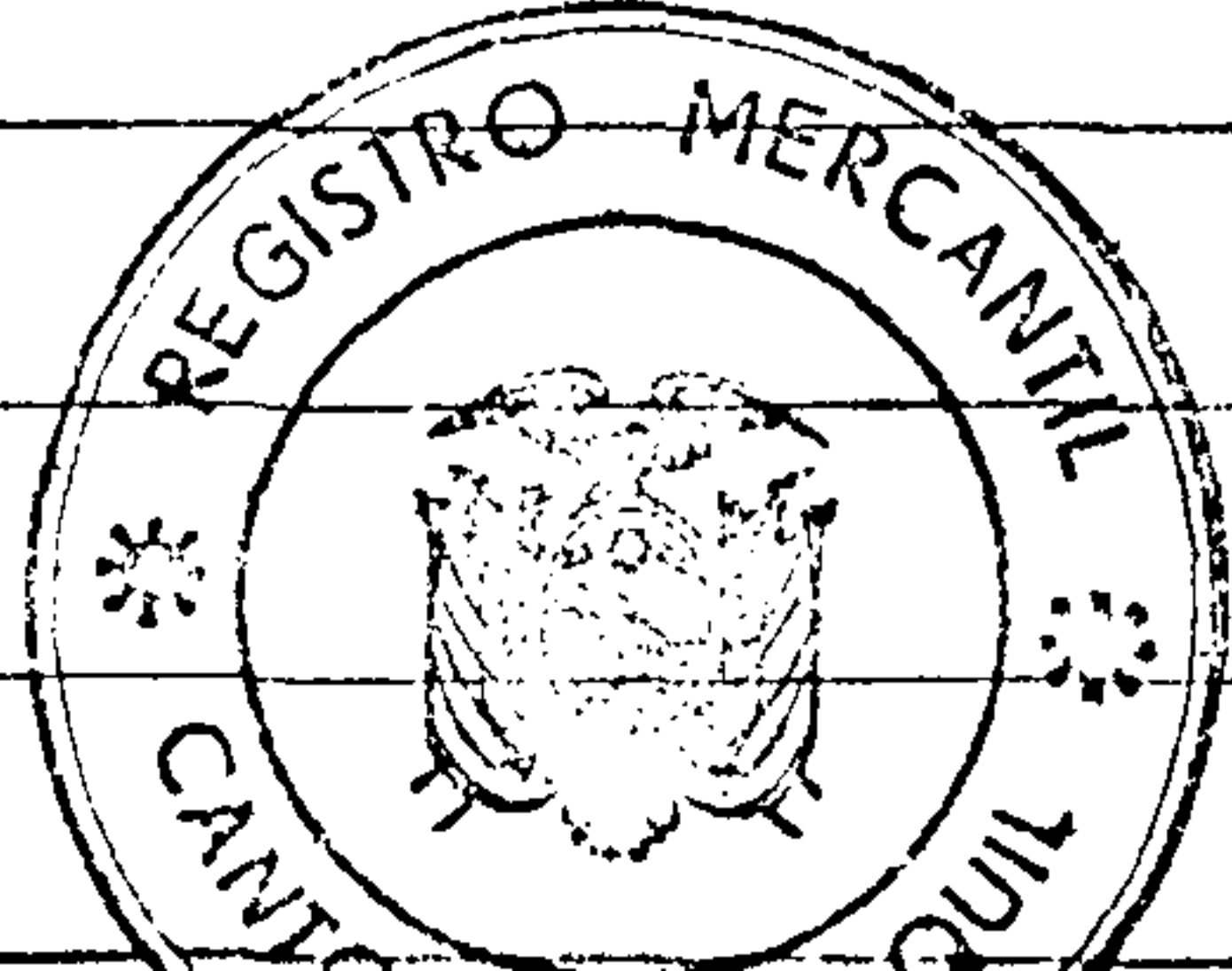
6 El Registrador Mercantil .- *[Signature]*  
 7 **ABOGADO FREDERICO ENRIQUE ALCIVAR ANDRADE**  
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

8  
 9  
 10 Se tomó nota de esta Escritura a fojas 1.428 del Registro Mercantil, Ru-  
 11 bro de Industriales de mil novecientos setenta y cinco y 3.437 del  
 12 mismo Registro de mil novecientos setenta y seis al margen  
 13 de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Abril seis de mil  
 14 novecientos setenta y siete .-El Registrador Mercantil .-

15 *[Signature]*  
 16 **ABOGADO FREDERICO ENRIQUE ALCIVAR ANDRADE**  
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

17  
 18 Certifico : Que con fecha de hoy he archivado una copia autén-  
 19 tica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el  
 20 Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de  
 21 Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878  
 22 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Abril seis de mil  
 23 novecientos setenta y siete .-El Registrador Mercantil .-

24 *[Signature]*  
 25 **ABOGADO FREDERICO ENRIQUE ALCIVAR ANDRADE**  
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

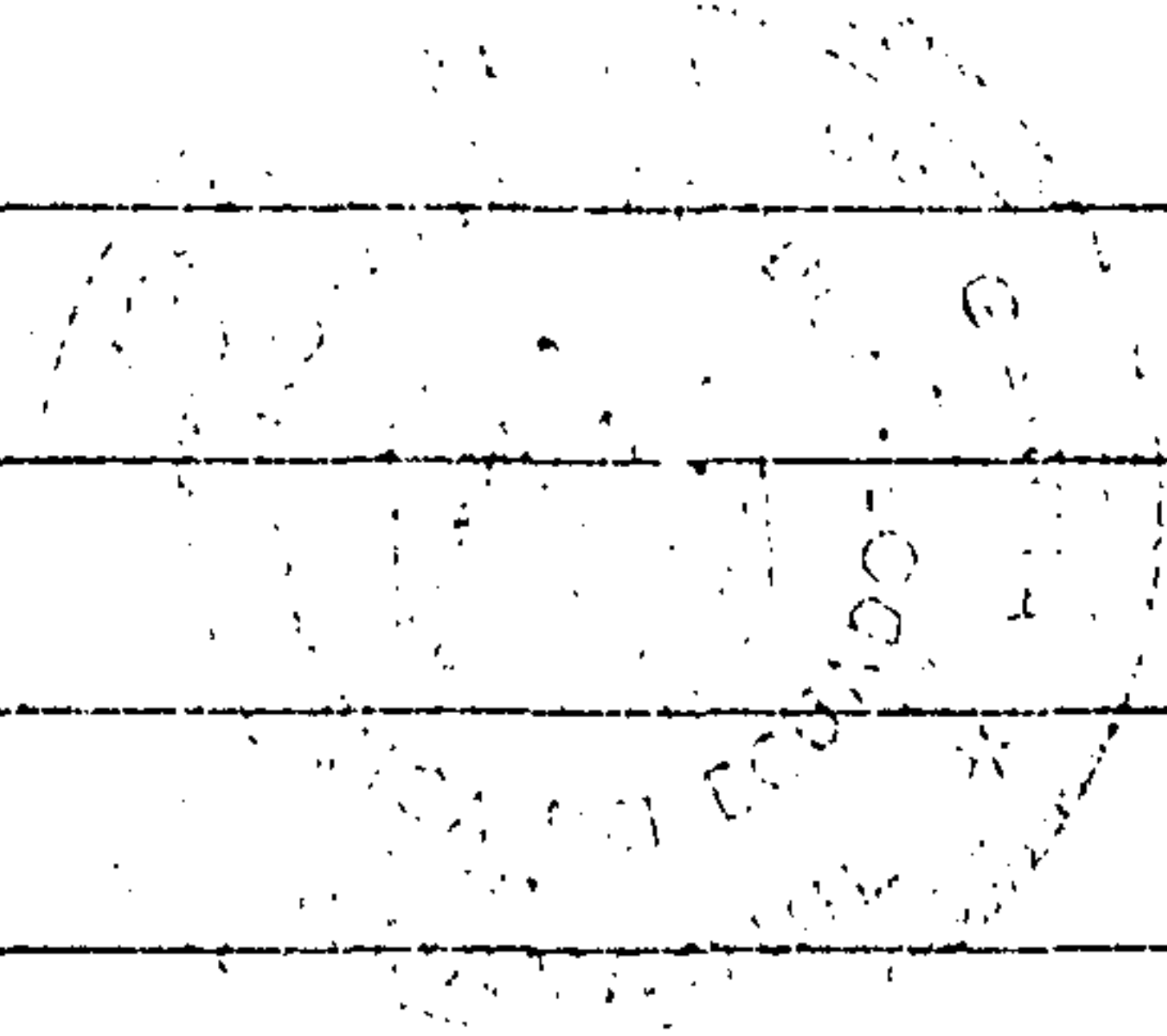


REGISTRO MERCANTIL DEL  
 CANTON GUAYAQUIL  
 VALOR PAGADO POR ESTA INSCRIPCION  
*S/1. Mil setecientos noventa y ocho*

1 DOY FE: que he tomado nota del contenido de la escritura que  
2 antecede al margen de la matriz de fecha treinta de Enero  
3 de mil novecientos setenta y cinco.- Guayaquil, Abril once  
4 de mil novecientos setenta y siete.-

5 *Dra. Norma Clara García*

6  
7 Dra. NORMA CLARA GARCIA  
8 NOTARIA



9  
10  
11 CERTIFICO.- que en esta fecha he tomado nota al margen de la  
12 Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la  
13 Compañía Ecuatoriana de Envases (CEDESA) S.A, la Resolución  
14 número sesenta y seis veinte y cuatro, de la Intendencia de  
15 Compañías de fecha veinte y ocho de marzo de mil novecientos  
16 setenta y siete, por la que aprueba el Aumento de Capital por  
17 la suma de Dos millones de sucres, por lo que el Capital de  
18 la Compañía queda elevado a la suma de ocho millones de sucres  
19 Guayaquil Abril doce de mil novecientos setenta y siete .-

20 Doy FE .-

21 *[Signature]*

22  
23 DR. CUIDO CORREA CUSTODIANTE  
24

25 *[Signature]*

26  
27